II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

53 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio Público de Empleo Estatal

Doña María Jesús Zapatero Ponte, subdirectora provincial de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones dictadas en los recursos de alzada interpuestos por los interesados, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contará el plazo de dos meses para presentar recurso contencioso-administrativo si se estima conveniente.

Resolución de recursos de alzada - Notificaciones

Número de acta. — Sujeto responsable. — Acuerdo

I282010000264993. — Raúl Pacheco, Vicente. — Inadmisibilidad del recurso interpuesto.

I282010000265094. — Jesús Pacheco, Vicente. — Inadmisibilidad del recurso interpuesto.

I282010005011630. — María Antonia, Fernández Cuevas. — Inadmisibilidad del recurso interpuesto.

I282009000016050. — Carlos Ariel Schmukler Hachuel. — Desestimado el recurso.

Madrid, 2011.—Firmado.

(02/9.748/11)

BOCM-20111221-53